

<b>Dirección</b>	General
<b>Tipo de Documento</b>	Acta de Sesión de Consejo Directivo
<b>Sección</b>	SC01C Asuntos Generales
<b>Serie</b>	SE01 Actas de Consejo Directivo
<b>Subserie</b>	N/A
<b>Asunto</b>	ACTA 04/2021.- 16. julio. 2021

**ACTA No. 04/2021**

**CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **16:17 dieciséis horas con diecisiete minutos del día 16 dieciséis de Julio del año 2021 dos mil veintiuno**, día y hora señalados para el desarrollo de la sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima; dicho lo anterior, se hace constar que los convocados al desahogo de la presente sesión, nos encontramos en el Centro de Convenciones, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México, haciéndose constar que se cuenta con la asistencia de los siguientes Consejeros: CC. **Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo** Secretaria de Administración y Gestión Pública del Poder Ejecutivo Estatal y Presidenta de este Consejo Directivo; **Mtro. Hamin Legaspi Soto** Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima; **Lic. Arturo Perez Castillo** en representación de la C.P. Marina Nieto Carrasco, Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal; **Diputada Rosalva Farias Larios**, Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios del Congreso del Estado de Colima; **Lic. Irvin Javier Isaías Lepe** Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **Licda. Irma González Pedraza** Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento COMAPAC y DIF de Comala, Colima, en representación del C. Audelino Flores Jurado, Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **Lic. Martín Flores Castañeda** Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado; **Mtro. Heriberto Valladares Ochoa** Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39; **Lic. Gustavo Hernández Robles** en representación del C. Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal de Villa de Álvarez; **Lic. Bernardo Alfredo Salazar Santana** Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; **Ing. Roberto Navarro López** en representación del MCP. José Guadalupe Benavides Florián, Presidente Municipal de Coquimatlán, Colima; y Jefe del Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, encargado de la transmisión en vivo en el link [https://www.youtube.com/watch?v=j4onlp\\_OY8Q](https://www.youtube.com/watch?v=j4onlp_OY8Q)

Acto continuo la **Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo**, Presidenta del Consejo Directivo procede a verificar la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de Pensiones, señalando que se encuentran presentes en este acto **11 (once)** de los 13 (trece) miembros propietarios o suplentes con derecho a voz y voto que integran el Consejo Directivo, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Presidenta del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, procede a dar lectura al siguiente

<b>Dirección</b>	General
<b>Tipo de Documento</b>	Acta de Sesión de Consejo Directivo
<b>Sección</b>	SC01C Asuntos Generales
<b>Serie</b>	SE01 Actas de Consejo Directivo
<b>Subserie</b>	N/A
<b>Asunto</b>	ACTA 04/2021.- 16. julio. 2021

### ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- IV. Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales;
- V. Informe de devoluciones de fondo;
- VI. Informe de préstamos adelantados;
- VII. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- VIII. Asuntos generales;
- IX. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Licda. **Valeria Elizabeth Pérez Manzo** plantea a los miembros del Consejo Directivo la modificación de orden del día para que en esta sesión ordinaria se desahogue solamente el tema relacionado con la discusión, aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación y los demás temas agotarlos en una sesión extraordinaria posterior.

En Intervención del Lic. **Martín Flores Castañeda**, comenta que al tratarse de una modificación al orden del día este debe ser aprobado por los miembros del consejo presentes, motivo por lo cual se procedió a solicitar a los consejeros titulares suplentes presentes la aprobación o no de la modificación del orden del día para quedar de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- IV. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- V. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Solicitando a los consejeros presentes que estén a favor de la modificación del orden del día propuesto, se sirvan a levantar la mano en señal de aceptación:

#### Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo	A Favor
2	Mtro. Hamín Legaspí Soto	A Favor
3	Lic. Arturo Pérez Castillo	A Favor
4	Diputada Rosalva Farías Larios	A Favor

<b>Dirección</b>	General
<b>Tipo de Documento</b>	Acta de Sesión de Consejo Directivo
<b>Sección</b>	SC01C Asuntos Generales
<b>Serie</b>	SE01 Actas de Consejo Directivo
<b>Subserie</b>	N/A
<b>Asunto</b>	ACTA 04/2021.- 16. julio. 2021

5	Lic. Irvin Javier Isaís Lepe	A Favor
6	Licda. Irma González Pedraza	A Favor
7	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor
8	Mtro. Heriberto Valladares Ochoa	A Favor
9	Lic. Gustavo Hernández Robles	A Favor
10	Lic. Bernardo Alfredo Salazar Santana	A Favor
11	C. Roberto Navarro López	A Favor

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** Se hace constar que han sido agotados los puntos I, II y III del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación el quórum legal y aprobación del orden del día. **ANEXO 1.- Lista de asistencia**

**SEGUNDO.** Continuando con el desahogo de la sesión, la **Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo** en atención al **punto IV** concede el uso de la voz al Director General del Instituto **Mtro. Hamin Legaspi Soto**, para que exponga la información sobre dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación.

En uso de la voz el **Mtro. Hamin Legaspi Soto** Director General del IPECOL comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al instituto, dictámenes que se hicieron llegar en diversas fechas para su análisis previo:

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL		
No. de avance	Fecha de envío	Dictámenes enviados
1	31 mayo 2021	20
2	3 junio 2021	18
3	9 junio 2021	13
4	14 junio 2021	13
5	18 junio 2021	15
6	06 julio 2021	14
7	07 julio 2021	18
8	09 julio 2021	27
	<b>Total</b>	<b>138</b>

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2021.- 16. julio. 2021

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	38	15	53
Magisterio	6	1	7
Supremo Tribunal de Justicia	4		4
Fiscalía General de Estado	7		7
Comisión de Derechos Humanos	1		1
INSUVI		1	1
CIAPACOV	3		3
H. Ayuntamiento de Armería	4	1	5
H. Ayuntamiento de Colima	21	3	24
H. Ayuntamiento de Comala	3		3
H. Ayuntamiento de Coquimatlán		1	1
H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc	1		1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	9	3	12
CAPDAM	3	2	5
H. Ayuntamiento de Minatitlán	1		1
H. Ayuntamiento de Tecomán	2	2	4
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	3		3
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>29</b>	<b>135</b>

Entidad	Pensiones para Negativa	Total
Gobierno del Estado	2	2
Supremo Tribunal de Justicia	1	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

**1 solicitud para análisis de los Consejeros**

En intervención del Lic. **Martín Flores Castañeda**, comenta que, en relación al tema de las cuentas institucionales, las pensiones del poder legislativo, ejecutivo y judicial, OPD y Magisterio es una sola cuenta institucional que se llama Gobierno del estado de Colima, y menciona que se afecta la cuenta institucional

<b>Dirección</b>	General
<b>Tipo de Documento</b>	Acta de Sesión de Consejo Directivo
<b>Sección</b>	SC01C Asuntos Generales
<b>Serie</b>	SE01 Actas de Consejo Directivo
<b>Subserie</b>	N/A
<b>Asunto</b>	ACTA 04/2021.- 16. julio. 2021

de Magisterio, y no hay cuenta institucional de Magisterio es la de Gobierno del Estado es decir que es la misma cuenta, ya que como lo dice la Ley es una sola cuenta institucional que incluye a los tres poderes, OPD, organismos públicos centralizados, esta es una precisión solo para que quede claro, ya que parecería que existen varias cuentas institucionales de Gobierno del Estado.

**Mtro. Hamin Legaspi Soto**, en relación a la intervención anterior comenta que es correcta la aclaración sobre las cuentas institucionales, agregando que al interior de la administración de las mismas si existen subcuentas para poder administrar los convenios generales de prestaciones y es por eso que existe esta subclasificación para hacer eficiente la operatividad, sin embargo, en la próxima sesión se hará un cuadro con la observación realizada para que quede más claro.

Acto continuo se pide a los consejeros que manifiesten si tienen alguna duda o gustan que se aclare alguna situación en particular respecto a los dictámenes enviados para su análisis, mostrando en pantalla el resumen por cuenta con nombre de los trabajadores cuyo dictamen se pone a consideración de los consejeros. Como tema importante y no convencional se comenta a los consejeros que existe la solicitud de una persona que es la viuda de un pensionado que en el año 2003 adquirió la calidad de jubilado con cargo a cuenta del Gobierno del Estado, así también seguía trabajando en CIAPACOV y logro cumplir con una segunda jubilación en el año 2020 como trabajador de este ente y esta jubilación está a cargo de la cuenta institucional de CIAPACOV, el instituto está cubriendo dicha pensión; el análisis versa sobre la intención de la viuda por adquirir las dos pensiones, la propuesta que se pondrá en consideración del consejo en su momento será la propuesta de realizar la suma de las dos pensiones para no traspasar el tope que nos marca la ley de las 16 UMAS y de manera proporcional hacer un dictamen en la que la Entidad Pública Gobierno del Estado absorba lo proporcional de la pensión que estaba recibiendo y la 0 cuenta institucional del CIAPACOV absorba la parte proporcional hasta dar el tope de las 16 UMAS que marca la Ley, esta sería la propuesta que se haría al consejo para ponerla a consideración en la próxima sesión de consejo.

En relación a lo anterior como retro alimentación el **Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana** comenta que le gustaría conocer el dictamen con tiempo para tener oportunidad de analizarlo y sobre todo para confrontarlo con criterios jurisprudenciales en los que ya se han dictaminado sobre este tipo de asuntos a nivel de los tribunales federales, respecto a que sucede cuando existen dos pensiones en ese sentido respecto a que tienen un mismo origen y se hace una solicitud por parte de la viuda; al respecto ya existen posicionamiento de los tribunales federales sobre qué debe hacerse, por lo que me gustaría ver a detalle la propuesta de dictamen, para analizarlo y saber si estamos actuando de manera correcta checando los fundamentos y razonamientos jurídicos que se hacen para analizar o tomar en consideración que una de las pensiones ya está dada con un régimen que ya no está vigente en este momento pero se le otorgo con las disposiciones en ese momento y por otra parte la otra pensión le fue otorgada con una legislación diferente y que es la actual, y en este sentido si me gustaría conocer con tiempo y previsión el dictamen para en su caso poder emitir la opinión correspondiente.

Por su parte el **Lic. Martin Flores Castañeda**, comenta que coincide con el magistrado Bernardo en que el tema deben analizarse tres aspectos: es la pensión por viudez de dos entes públicos, pero es la pensión que tiene por jubilación una con el instituto y otra con el Gobierno del Estado, de la misma cuenta

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2021.- 16. julio. 2021

institucional, por eso debería de toparla por ser de la misma cuenta institucional, es decir que es un pensionado y su estatus nunca deja de ser pensionado ya sea por viudez, pero es en relaciona una misma persona, entonces habrá que analizar el criterio para que el tope sea dentro de la misma cuenta institucional, entonces si es correcto hacerlo y habrá que analizar las tesis, jurisprudencias o criterios de los tribunales al respecto, de acuerdo a lo que ya tenemos como tope desde el año 2013 según recuerdo y que subsiste ahora con la nueva Ley, entonces solamente lo que corresponde a una misma cuenta institucional y esta es de la de Gobierno del Estado, por lo cual debe analizarse las dos vías (jubilación de gobierno y la de CIAPACOV).

Acto continuo y al no existir dudas de los consejeros, la Presidenta del Consejo Directivo la **Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo** somete a votación de los consejeros la aprobación de las pensiones y negativas enviadas, y expuestas mimas que amañera de resumen son **3 (tres) negativas de pensión y 135 (ciento treinta y cinco) dictámenes de pensión** de las cuales **29 (veintinueve)** son con cargo a los respectivos presupuestos de egresos de las Entidades Públicas Patronales, y **106 (ciento seis)** con cargo a las cuentas institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima; mismas que se aprueban por unanimidad con **11 (once) votos a favor**, de los 11 (once) miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes; **Anexo 2.- Pensiones.**

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo	A Favor
2	Mtro. Hamín Legaspi Soto	A Favor
3	Lic. Arturo Pérez Castillo	A Favor
4	Diputada Rosalva Farías Larios	A Favor
5	Lic. Irvin Javier Isaís Lepe	A Favor
6	Licda. Irma González Pedraza	A Favor
7	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor
8	Mtro. Heriberto Valladares Ochoa	A Favor
9	Lic. Gustavo Hernández Robles	A Favor
10	Lic. Bernardo Alfredo Salazar Santana	A Favor
11	C. Roberto Navarro López	A Favor

**TERCERO:** Como avisos generales comenta el **Mtro. Hamín Legaspi Soto**, que a partir del día 26 de julio 2021 el Instituto seguirá dando atención y tramite a las solicitudes planteadas por los servidores públicos de las distintas dependencias del Estado, toda vez que fueron otorgadas a los funcionarios del instituto dos semanas correspondientes al primer periodo vacacional del primer semestre de año 2021.

En uso de la voz la **Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo**, agradece al personal del IPECOL respecto al avance que se ha tenido en el tema de préstamos ya que se ha llegado a la entrega aproximada de 240 millones de pesos en préstamos asignados y tema que se explicará en la siguiente sesión, así mismo tengo entendido que existen aportaciones respecto del área médica.

<b>Dirección</b>	General
<b>Tipo de Documento</b>	Acta de Sesión de Consejo Directivo
<b>Sección</b>	SC01C Asuntos Generales
<b>Serie</b>	SE01 Actas de Consejo Directivo
<b>Subserie</b>	N/A
<b>Asunto</b>	ACTA 04/2021.- 16. julio. 2021

**CUARTO.** - No habiendo más asuntos que tratar, **Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo** agradece a los miembros del Consejo titulares y suplentes presentes, el haber acudido en tiempo y forma, a la **tercera** sesión ordinaria para el ejercicio fiscal 2021 del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, reiterando que los trabajos que se llevan a cabo en el Instituto siempre serán realizados de manera tal que sean en beneficio de los afiliados.

Ordenando que se lleve a cabo el levantamiento del acta correspondiente, y procede llevar a cabo la **clausura de la sesión** y siendo las **16 horas con 38 treinta y ocho minutos** del día de su inicio, debiendo firmar los consejeros titulares o suplentes comparecientes.

El contenido de la sesión se encuentra disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=j4onlp\\_OY8Q](https://www.youtube.com/watch?v=j4onlp_OY8Q)

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES  
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**

**CONSEJERA PRESIDENTA**



**Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo**  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE PRESENTES**



**Maestro Hamin Legaspi Soto**  
Director General del Instituto de Pensiones  
de los Servidores Públicos del Estado de Colima



**Lic. Arturo Pérez Castillo**

En representación de la C.P. Marina Nieto Carrasco  
Secretaría de Planeación y Finanzas



**Diputada Rosalva Farías Laríos**

Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno  
y Acuerdos Parlamentarios del Congreso del Estado de Colima

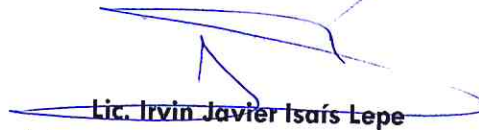
<b>Dirección</b>	General
<b>Tipo de Documento</b>	Acta de Sesión de Consejo Directivo
<b>Sección</b>	SC01C Asuntos Generales
<b>Serie</b>	SE01 Actas de Consejo Directivo
<b>Subserie</b>	N/A
<b>Asunto</b>	ACTA 04/2021.- 16. julio. 2021

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN  
AL ACTA 04/2021, RELATIVA A LA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES  
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL  
ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO  
FISCAL 2021, CELEBRADA EL 16 DE JULIO  
DE 2021.



**Lic. Bernardo Alfredo Salazar Santana**

Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima



**Lic. Irvin Javier Isaías Lepe**

Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio  
del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima



**Lcda. Irma González Pedraza**

En suplencia del Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio  
del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima



**Lic. Martín Flores Castañeda**

Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado



**Mtro. Heriberto Valladares Ochoa**

Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39



**Ing. Roberto Navarro López**

en representación del MCP. José Guadalupe Benavides Florián Presidente Municipal de Coquimatlán



**Lic. Gustavo Hernández Robles**

en representación del C. Felipe Cruz Calvario Presidente Municipal de Villa de Álvarez



**Ing. César Omar Ruelas Cárdenas**

Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías  
de la Información del Instituto, encargado de la transmisión en vivo.

